

Boletín No. 202

Liberar excedentes del patrimonio del FNA no pone en aprietos a los ahorradores o a la entidad: MinHacienda

- *El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, explicó este lunes, que la propuesta de liberar excedentes del patrimonio del Fondo Nacional del Ahorro (FNA) por \$ 400 mil millones, no tiene que ver en lo absoluto recursos de las cesantías o ahorros de los vinculados a la entidad.*

Bogotá, 25 de septiembre de 2017 (COMH). El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, explicó este lunes, que la propuesta en el proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación en el que se plantea liberar excedentes del patrimonio del Fondo Nacional del Ahorro (FNA) por \$ 400 mil millones, no corresponde a los recursos de cesantías o ahorros de las personas vinculadas a la entidad.

“Las cesantías están totalmente cubiertas, se trata de una operación de una empresa que ha tenido unas utilidades en los últimos años y que como toda entidad del estado colombiano puede liberar unos excedentes para fortalecer el Presupuesto General de la Nación. Las cesantías están totalmente respaldadas en los activos de la entidad”, dijo el funcionario.

“En nada afecta ni lo que reciben como rendimientos los ahorradores de sus cesantías, ni lo que pagan los que tienen créditos en el FNA, nada de eso se afecta. Es una empresa que tiene un patrimonio muy alto para las necesidades, el potencial de crecimiento está totalmente asegurado, de manera que no hay el más mínimo efecto e impacto negativo”, agregó.

Finalmente, el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, explicó que el patrimonio actual del FNA es de \$2,4 billones, y con la liberación de excedentes su patrimonio por \$2 billones es amplio y suficiente para respaldar todas las operaciones presentes y futuras que lleve a cabo la entidad en los próximos años.

(Fin)

Contacto Prensa:

Xiomara Torrado Bonilla

Tel: 310 229 9364

Diego Rodríguez

Tel: 314 2844692

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364

minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700

www.minhacienda.gov.co